

BASES LEGALES PREMIOS ARAGÓN EN LA RED 2020

OBJETIVO

Los premios Aragón en la Red, organizados por HERALDO DE ARAGÓN EDITORA, S.L.U. (en adelante, HERALDO o la organización), sociedad mercantil con NIF número B99288763 y domicilio social en Zaragoza,

Paseo de la Independencia, 29, tienen como principal objetivo promocionar el medio de Internet y reconocer la calidad del trabajo y el esfuerzo de los aragoneses, tanto empresas como personas, que desarrollan actividades a través de este medio.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El certamen se realizará a través de la página web premios.heraldo.es. Todas las candidaturas se englobarán en la categoría única 'Proyecto Digital'.

Todos los proyectos presentados serán evaluados por un jurado especializado en el sector, previamente seleccionado por HERALDO. Este jurado seleccionará, a partir de las candidaturas recibidas, tres ganadores y siete accésits.

Para participar en el concurso es necesario:

- Entrar a <https://premiosaragonenlared.heraldo.es/>
- Cumplimentar el formulario de participación, siendo imprescindible indicarnombre, apellidos, email, teléfono y descripción del proyecto.

PLAZO DE PARTICIPACIÓN

El periodo de participación será del viernes 26 de junio al 10 de julio de 2020. En la segunda quincena de julio (pendiente concretar fecha) tendrá lugar la gala de premios donde se harán públicos los ganadores. La organización se pondrá en contacto con el ganador por vía telefónica y/o por correo electrónico a partir del día de resolución.

OBSERVACIONES

- La participación en el certamen implica la total aceptación y conformidad con lo dispuesto en las presentes bases.
- Cualquier imprevisto no incluido en estas bases podrá ser resuelto por la organización.
- El premio no puede ser canjeado en metálico ni objeto de cambio, alteración o reembolso a petición del ganador.
- Para participar en el concurso es necesario ser mayor de 18 años y no estar legalmente

incapacitado.

- La participación en el concurso es de carácter gratuito y no obliga ni supone efectuar compra alguna.
- En caso de resultar ganadores más de cinco participantes, los premios se concederán en función del orden de participación.
- Las decisiones del jurado son discrecionales, conforme a sus propios criterios, secretas e inapelables. No se admitirá reclamación alguna con base exclusivamente en lo anterior.
- La gala de entrega de premios está sujeta a las recomendaciones, criterios y medidas que puedan establecer las autoridades competentes o la propia organización en atención a la situación de la COVID19.

PROTECCION DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa española y europea sobre protección de datos de carácter personal, le informamos que, mediante la participación en este premio con arreglo a estas bases, el participante está suministrando explícitamente datos personales a HERALDO.

Los datos que nos proporcione o aquellos otros generados u obtenidos con motivo de lo anterior serán tratados con la finalidad de poder gestionar y evaluar de manera correcta su candidatura, el desarrollo del certamen y su gala, incluyendo la entrega de los premios, y sobre los mismos se aplicarán medidas legales, organizativas y técnicas que garanticen su confidencialidad y privacidad. Adicionalmente, los datos de los ganadores serán tratados para el cumplimiento de nuestras obligaciones administrativas, contables y fiscales que correspondan a la entrega del premio.

Salvo que se oponga expresamente y conforme a nuestro interés legítimo, los datos de identificación y contacto serán utilizados para el envío de comunicaciones comerciales electrónicas relacionadas con productos o servicios idénticos o semejantes a los contratados, con arreglo a la [Política de Privacidad](#) de HERALDO.

La inscripción, presentando su candidatura, implica el tratamiento de los datos para los fines indicados, siendo su desarrollo y ejecución en todos sus términos y con arreglo a este documento la base jurídica de los tratamientos.

Los datos facilitados se conservarán hasta que finalice el certamen y gala, así como posteriormente y debidamente bloqueados hasta la prescripción de las posibles responsabilidades legales derivadas del mismo. Los datos relativos a imágenes y/o grabaciones se conservarán indefinidamente, salvo que revoque su consentimiento o se oponga al referido tratamiento.

En cualquier momento el interesado podrá solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, o supresión, así como ejercer los derechos de limitación de su tratamiento, oposición y portabilidad de los datos con arreglo a la normativa correspondiente, ante la dirección de correo electrónico dpo@henneo.com, siendo ésta la vía de contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos.

Igualmente, le informamos de la posibilidad de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en caso de que considere que no se ha atendido debidamente su derecho.

No se prevé la transferencia internacional de sus datos. Sus datos personales no serán cedidos a terceros sin su consentimiento expreso y fuera de los casos permitidos por las leyes.

Queda a salvo de lo anterior la publicación o mención del nombre completo, fotografía del ganador o ganadores del premio y la descripción de su proyecto, a través del sitio web www.heraldo.es, así como en otros medios de comunicación ya sea prensa, revistas, televisión, radio, folletos o publicaciones de HERALDO O en Internet (redes sociales y otros espacios gestionados por HERALDO). La autorización para lo anterior es requisito para participar en estos premios.

A tales efectos, el participante que resulta ganador autoriza a HERALDO a la captación, reproducción y uso de su nombre, apellidos e imagen, individualmente o en grupo, en cualquier actividad publicitaria o promocional relacionada con el premio y el certamen, sin limitación territorial ni temporal y con carácter gratuito. El uso de dichas imágenes será conforme con la normativa vigente y, en todo caso, de forma que no atente contra la dignidad y el honor de los afectados, la moral y el orden público.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

HERALDO se reserva el derecho de rechazar la participación de cualquier usuario que no cumpla las condiciones y términos de participación establecidos en estas bases o contravenga el espíritu del certamen. La participación en el concurso supone la aceptación de las bases e instrucciones de este concurso, así como el criterio de HERALDO.ES en lo que respecta a cualquier resolución derivada del concurso.

HERALDO se reserva el derecho de modificar los plazos de participación y/o publicación de premiados.

Se excluyen de la participación en este concurso todas las empresas de medios de comunicación pertenecientes a Grupo Henneo, así como aquellas que pertenezcan a patrocinadores y colaboradores del mismo.

El participante manifiesta y garantiza que todos los datos proporcionados en su solicitud/candidatura son ciertos, veraces y completos, asumiendo expresamente cualquier responsabilidad y daños y perjuicios que lo anterior pudiera causar a HERALDO o a terceros.

En Zaragoza a 25 de junio de 2020